



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Constitución Política del Estado, expide el presente Decreto de

Portador: P. Público

al efecto:

Eduardo Martínez Medina



VIA CERVELLA

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad, y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de julio de mil novecientos ochenta y seis.

Por acuerdo del A. Consejo Directivo Universitario de fecha seis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, se expide el presente Decreto en la ciudad de San Luis Potosí, S. L. P. a las cuatro horas del día de fechas de mil novecientos ochenta y seis.

El Rector de la Universidad

Dr. Alfonso López



RECTORIA

El Secretario

Juan Ramón Rodríguez Aguirre

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL